

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 21 - 23 de enero de 1997

PROYECTOS PARA SITUACIONES PROLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA

Tema 9 c) del
programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/97/9-C/Add.1
9 diciembre 1996
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO ARGELIA 4155 (Ampl.6)

(N° de WIS: ALG 0415506)

Ayuda alimentaria a los grupos vulnerables de los refugiados del Sáhara occidental

Duración del proyecto	Doce meses
Número de beneficiarios	80 000
Costo total para el PMA	5 536 405 dólares
Costo total para el Gobierno	2 445 000 dólares

Salvo indicación en contrario todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU. En diciembre de 1996 un dólar equivalía a 55 dinares argelinos.

RESUMEN

El Secretario General de las Naciones Unidas había anunciado la celebración de un referéndum en octubre de 1995 para decidir el futuro del Sahara Occidental. Sin embargo, debido a las dificultades encontradas durante su organización, el referéndum se aplazó, con lo que se redujo tanto la posibilidad de un regreso inminente de los refugiados a su tierra natal como la de efectuar una nueva evaluación del número de beneficiarios, que se mantiene en la cifra de planificación de 80 000 personas. El proyecto se basa en las conclusiones de la misión de evaluación del PMA/OACNUR de diciembre de 1995 enviada a los asentamientos de refugiados en la zona de Tindouf. Dicha misión recomendó que prosiguiera la ayuda alimentaria durante un período de un año a favor de 80 000 personas vulnerables (de un total de 144 000 refugiados), en el marco de un conjunto integrado de medidas de ayuda de socorro proporcionado por la OACNUR y las ONG. Desde enero de 1996, las distribuciones han sido posibles gracias a las existencias que se encontraban en el país y los envíos con cargo a los compromisos confirmados. Los grupos vulnerables (niños, mujeres gestantes y madres lactantes, enfermos y ancianos) son los principales destinatarios de la ayuda entre los beneficiarios. Los comités de mujeres distribuyen el 80 por ciento de la ayuda alimentaria a los cabeza de familia que residen en los cuatro campamentos; la asignación restante se entrega a los centros de salud y a las escuelas, donde se está haciendo especial hincapié en aumentar la tasa de matriculación escolar y de asistencia a las aulas de las niñas. Voluntarios saharauis se encargan de la distribución de los alimentos y todas las demás actividades humanitarias conexas. Se siguen realizando algunas actividades productivas (ganadería, agricultura, artesanía). Habida cuenta de la magnitud de la presencia del PMA (la más notable de entre los organismos de las Naciones Unidas), la oficina del PMA en Argel ahora está encabezada por un oficial internacional, cuya función es ayudar a agilizar las operaciones, asegurar el seguimiento de las mismas, coordinar la ayuda alimentaria externa e intensificar la cooperación con otros asociados en la ejecución.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: Mona Hammam tel.: 5228-2208

Oficial responsable: K. Okada tel.: 5228-2323

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 5228-2641).



